

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Tunja, 12 de mayo de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Anónimo/Denuncia >>

Ref. Respuesta a su PQRSDF N° : 179044 registrada el 05 de mayo de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

En su derecho de petición solicito:

[...]

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Reporte de irregularidad de extranjera inubicable para la justicia

Marieddy del Carmen Martínez Quintero

PPT 5835131

Inconsistencia de datos y evasión

Deseo informar que la ciudadana extranjera tiene una demanda laboral en su contra, está evadiendo la justicia laboral y sus obligaciones legales en Colombia. Actualmente se encuentra en estado de EMPLAZAMIENTO en el juzgado municipal de pequeñas causas laborales en la ciudad de Tunja - Boyacá con el número de proceso **15001410500120250028300**. Se presume una falsedad en su registro migratorio o que se está escondiendo de las autoridades. Solicito se verifique su permanencia, ya que su falta de ubicación está afectando derechos de trabajadores colombianos.

Solicito investigación a la ciudadana extranjera quién se presume se encuentra involucrada en otro tipo de actos que atentan contra el bienestar de los ciudadanos colombianos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE TUNJA

FECHA: Doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026)
REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral de U.I. No. 2025-00283-00
DEMANDANTE: Merly Constanza Fonseca Espinosa
DEMANDADOS: Bruno Estiven Rodríguez
Nair Amanda Valderrama Osorio
Marieddy Martínez

Se subsanó la demanda, por lo que procede su admisión.

Por lo expuesto, el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Tunja,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Admitir la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia presentada por **Merly Constanza Fonseca Espinosa** contra **Bruno Estiven Rodríguez, Nair Amanda Valderrama Osorio y Marieddy Martínez** por lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

[...]

En atención a su solicitud me permito informarle que las bases de datos de Migración Colombia tienen el carácter de reservadas, razón por la cual solo se puede acceder a la información por petición del titular de sus propios registros o

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

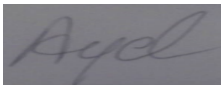
a través de orden judicial. De otra parte, analizada la aceptación de la demanda, el juzgado no hace ninguna solicitud a Migración Colombia, por lo tanto, no se puede suministrar la información por usted solicitada.

Como criterio orientador y acorde con la información por usted suministrada en la que se indica que la ciudadana Mariedly Carmen Martínez Quintero se identifica con PPT 5835131, se infiere que la ciudadana extranjera se encontraría regularizada en territorio colombiano, en tal sentido debe afrontar los procesos de orden penal o administrativos acorde con el marco legal colombiano y en caso de que el juez de la República la halle culpable de infringir la ley penal, se someterá a las sanciones que corresponda al cabo de las cuales Migración Colombia intervendrá acorde con el fallo judicial.

De esta manera esperamos haber resuelto sus inquietudes, no sin antes reiterar nuestro compromiso por ofrecer un servicio eficiente a la ciudadanía.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



ANGELA CASTRO LARA
Regional Andina
Migración Colombia
 Elaboró: Angela Castro
 Cargo: Oficial de Migración